



SaludMadrid

# FIIBAP FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA Servicio Madrileño de Salud

## Documentación a presentar

En caso de delegación de firma del contrato por parte del Promotor serán necesarios los Poderes de representación elevados a público o con Apostilla de la Haya.

Es necesario presentar también los poderes notariales de los firmantes.

## Requisitos

Para poder realizar la firma del contrato tenemos que contar con el Dictamen favorable de la Comisión Central de investigación y con la autorización de la Direcciones asistenciales de los Centros implicados, la fecha de esta autorización será la que figure en el contrato.

Las firmas deben realizarse en formato electrónico a través de una plataforma, el único requisito necesario es tener certificado digital y una dirección de correo electrónico por parte de cada uno de los firmantes.

Circuito de firmas:

- Promotor/CRO
- Investigador
- Director de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria
- Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria/Gerencia

La documentación se enviará a: [estudios.fiibap@salud.madrid.org](mailto:estudios.fiibap@salud.madrid.org) para la negociación y gestión del mismo.